



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°165 /2022

Hasenkamp, 24 de Noviembre de 2022.-

VISTO:

Los saldos pendientes de cancelación en diferentes comprobantes de liquidación de Sueldos;

Y CONSIDERANDO:

Que los saldos pendientes de cancelación, corresponden a retenciones y aportes de caja de jubilación;

Que la Caja de Jubilaciones realiza su descuento mediante ingresos provenientes de coparticipación;

Que lo que corresponde descontar a los periodos que quedaron con saldo, ya fue descontado por la Caja de Jubilaciones, pero su descuento fue menor que lo calculado.

Que se necesita conciliar saldos para no dejar futura Deuda Flotante, lo cual no es correcto, ya que no se adeuda a la Caja de Jubilaciones ninguno de esos importes;

Que para solucionar contablemente tal situación hay que generar una Nota de Crédito a cada uno de los comprobantes que a continuación se detalla:

- Planta Permanente; comprobante N°00005960 en \$0,40.
- Contratados; comprobantes N°00005324 en \$808,21, N°00005557 en \$0,10, N°00005896 en \$0,20.
- Jornalizados; comprobantes N°00005308 en \$24,04, N°00005345 en \$225,55, N°00005846 en \$0,46.



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Que se necesita una norma legal que autorice tal accionar;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.

DECRETA

Art. 1º) Autorízase a generar las Notas de Créditos correspondientes a los comprobantes mencionados y de esa manera conciliar los saldos.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal